



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2021

**Resolución de llamado a concurso**

**Número:** RESLL-2021-2-E-JUSPAMPA-PDCIA

SANTA ROSA, LA PAMPA  
Viernes 19 de Noviembre de 2021

**Referencia:** Resolución de llamado a concurso de ingreso - EX-2021-00004005- -JUSPAMPA-SRH

---

**Visto:** EX-2021-00004005-JUSPAMPA-SRH, caratulado: "*Llamar a concurso de ingreso para cubrir un cargo de Escribiente en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial*"; y

**Considerando:** Que, mediante nota N° 164/2021 SyO, se solicitó el inicio de los trámites pertinentes para realizar el llamado a concurso que permita incorporar un agente, con categoría de escribiente -especialidad Redes e Infraestructura-, en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial.

Que dicha la vacante se encuentra disponible en la estructura del Poder Judicial como consecuencia de la renuncia presentada por el agente Diego Hernán Fernández de Sa en la Secretaría de Sistemas y Organización aceptada conforme Resolución N° 135/21, registro de Presidencia de éste Superior Tribunal de Justicia, a partir del 28 de junio de 2021.

Que asimismo se informó que, el jurado evaluador será conformado por el Sr. Secretario de Sistemas y Organización, Ing. Mario Luis Accattoli, en carácter de presidente, y además integrado por la Sra. Prosecretaria Alejandra Daduch, actuando como Secretario del concurso el Ing. Javier Lope de Barrios (Art. 9 del Acuerdo N° 1455).

Que el procedimiento a aplicar al presente concurso se encuentra reglado en el Acuerdo N° 1438, y sus modificatorios (números 1455, 1496, 2194 y 3658), por lo que analizadas las presentes actuaciones, la Secretaría de Recursos Humanos, dispuso se proyecte el acto administrativo correspondiente para autorizar el llamado a concurso de ingreso para cubrir un cargo de escribiente (Redes e Infraestructura) en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por último, de acuerdo a las "Normas de resolución de cuestiones relativas a la función administrativa de superior Tribunal de Justicia", aprobadas por Acuerdo N° 3615, los asuntos atinentes al ejercicio de la función

administrativa del Superior Tribunal de Justicia, corresponde sean resueltas por esta Presidencia.

**Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia**

**RESUELVE:**

**Primero:** Llamar a concurso de ingreso para cubrir un cargo de escribiente (Redes e Infraestructura) en la Secretaría de Sistemas y Organización de la Primera Circunscripción Judicial.

**Segundo:** Los aspirantes al citado concurso deberán acreditar los siguientes requisitos: estudios universitarios y/o terciarios avanzados y/o completos en el área de Sistemas de Información, y conocimientos adquiridos y/o experiencia laboral comprobables -no excluyente-.

**Tercero:** El concurso se regirá por las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" aprobadas por Acuerdo N° 1438 y sus modificatorios N° 1455, 1496, 2194 y 3658.

**Cuarto:** La Mesa Evaluadora estará presidida por el Sr. Secretario de Sistemas y Organización, Ing. Mario Luis Accattoli, e integrada además por la Sra. Prosecretaria Alejandra Daduch, y como Secretario del concurso e Ing. Javier Lope de Barrios.

**Quinto:** La metodología de evaluación de oposición y antecedentes se realizará teniendo en cuenta la tabla de puntajes máximos para cada instancia que se detalla en el "Anexo I" que forma parte de la presente, y la evaluación oral será remota, utilizando al efecto la plataforma Zoom, excepto estén habilitadas la reuniones laborales y dadas las condiciones sanitarias.

**Sexto:** Disponer la publicación del llamado a concurso de la página web del Poder Judicial -justicia.lapampa.gob.ar-, donde se habilitará un link de inscripción en formato digital.

**Séptimo:** Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.

**ANEXO**

1) Requisitos que deberán acreditar los postulantes interesados:

- *Estudios universitarios y/o terciarios, avanzados o completos, en el área de sistemas informáticos.*

- *Conocimientos adquiridos y/o experiencia laboral comprobable -no excluyente-*

sobre:

a) Configuración, administración y mantenimiento de redes TCP/IP.

b) Instalación y configuración de dispositivos de redes y comunicaciones (switches, routers, access points, etc.)

c) Administración de Firewalls: reglas de filtrado de tráfico, VPN, web proxy, port forwarding.

Complementariamente será considerado un plus contar con conocimientos en:

-Administración de sistemas operativos (Windows Server, Linux).

-Administración de Bases de Datos (SQL Server, Maria DB).

-Conceptos generales de Seguridad en IT.

2) Metodología de evaluación de oposición y antecedentes:

a) Puntaje asignado a la evaluación de antecedentes:

Concepto	Puntaje	Observaciones
Estudios Realizados	15	No concluidos: 8 puntos. Terciario/ Universitario: hasta 3 años (10 pts.), hasta 4 años (12 pts.), más de 4 años (15 pts.)
Conocimientos adquiridos comprobables sobre los items solicitados (max 3 por Item)	27	Max. 3 puntos por Item
Experiencia Laboral Comprobable	18	
Entrevista Oral	40	
<b>Total Puntaje</b>	<b>100</b>	

b) La entrevista oral será remota, mediante el uso de la aplicación Zoom, a menos que a la fecha que se proponga, estén habilitadas las reuniones laborales y estén dadas las condiciones sanitarias.

c) El jurado determinará la fecha de la evaluación, la que deberá ser notificada a los postulantes con un mínimo de 10 días de anticipación.

d) La suma de las calificaciones obtenidas será la nota final correspondiente a la oposición.

e) El puntaje correspondiente a la prueba de oposición será el que determine el Jurado, estableciendo el orden de mérito de los concursantes.

f) De dicho orden de mérito se notificará a los participantes poniéndolos en conocimiento del resultado final obtenido, asimismo deberá comunicarse a la Secretaría de Recursos Humanos para su publicación.

g) Las actuaciones realizadas por el Jurado del concurso serán remitidas a la mencionada Secretaría, con una resolución final fundada, la que contendrá el orden de mérito de los concursantes.

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa  
Date: 2021.11.19 11:15:53 -03:00

Diego Aguirre  
Director General de Administración  
Dirección General de Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa  
Date: 2021.11.19 11:23:50 -03:00

Eduardo Daniel Fernandez Mendia  
Presidente  
Presidencia  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Justicia La Pampa  
Date: 2021.11.19 11:23:52 -03:00